



A LA COMISION ELECTORAL

Luz Elena Jara Vera, abogada y candidata a Decana en la candidatura promovida por la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA), con domicilio, a efectos de notificaciones en C/ Montesa nº 49, 5º, Madrid; comparece y

DICE

Que presenta denuncia ante la Comisión electoral en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Con motivo de la reciente “**V Cumbre de mujeres juristas**”, celebrada en el ICAM los pasados 26 y 27 de octubre, los asistentes a la última mesa redonda de la “Cumbre” quedaron sorprendidos cuando, llegado el momento de la intervención de los asistentes, fueron testigos de los siguiente: la decana es quién concedía la palabra a los que solicitaban intervenir; entre los asistentes que piden la palabra un abogado joven solicita desde el primer momento su intervención, no llega nunca su turno, se hace ver, pero siempre es a una abogada a quién se concede la palabra, algunos/as asistentes se lo indican a los encargados de dar el micrófono para intervenir pero éstos se excusan indicando que lo tiene que decidir la decana, por fin un abogado recibe el turno de palabra ¿quién es?: Javier Iscar, recibido por la decana, sonriente, feliz, como “el primer hombre que interviene en esta Cumbre”. Javier Iscar, también sonriente, feliz, halagado, interviene. Para todos los que asistieron a esos hechos fue evidente que la intervención estaba preparada, como también estaba preparado que la decana sólo concedería el turno de palabra a un abogado que no era otro que el candidato a decano Javier Iscar

Esto no acaba aquí pues en la web del ICAM: “Noticias de actualidad” del 27 de octubre se publica la noticia del “Manifiesto de la V Cumbre de mujeres juristas” para cuya lectura en dicho acto no se encontró mejor candidato que Alejandro Alonso Dregi, quién, casualmente, va como candidato a Diputado 1º (Vicedecano dicen ellos) en la candidatura de Javier Iscar. La noticia se realza en la web del ICAM con una gran foto del candidato a Diputado 1º.

Estos hechos vulneran los principios de limpieza, democracia, publicidad, transparencia e igualdad de trato que deben regir en las elecciones pues es evidente que desde la Junta de Gobierno se está favoreciendo y publicitando, con la excusa de la información de actos organizados por el ICAM, a la candidatura encabezada por Javier Iscar.

SEGUNDO.- Denunciamos otra situación, apuntada concretamente en el hecho anterior, como es la presencia de candidatos/as que, por formar parte de la Junta de Gobierno en funciones del ICAM, participan en actos institucionales, organizados por el ICAM o en los que el ICAM participa que, además, se reproducen como noticia en la web del Colegio y que permiten la visibilización y publicidad del Candidato/a ante sus electores. Estos hechos perjudican gravemente a esta candidatura que es la única de las candidaturas completas que no tiene candidatos integrantes de la actual Junta de Gobierno por lo que su presencia institucional es nula en contra de la que pueden tener los integrantes de otras candidaturas que forman parte de la Junta de Gobierno en funciones y que, por tanto, pueden participar en actos institucionales que les publicitan.

Esta situación se da respecto de los siguientes Candidatos/as:

- 1.- De la **Candidatura** encabezada por **JAVIER ISCAR**: el propio Javier Iscar, así como Carmen Pérez Andújar, José Manuel Pradas, Alejandro Alonso Dregi y M^a Teresa Nadal Charco.
- 2.- De la **Candidatura** encabezada por **JOSÉ M^a ALONSO PUIG**: Begoña Castro Jover.
- 3.- De la **Candidatura** encabezada por **MANUEL VALERO YÁÑEZ**: el propio Manuel Valero Yáñez.
- 4.- De la **Candidatura** encabezada por **NICOLÁS GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO**: Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés.

No debería por tanto permitirse que integrantes de la actual Junta de Gobierno, que han sido proclamados candidatos en las elecciones, participen en representación del ICAM en actos organizados por el Colegio de Abogados de Madrid o a los que el ICAM sea invitado.

TERCERO.- Otro hecho no deja de sorprendernos y consideramos que es perjudicial para el resto de las candidaturas, lo mencionamos a continuación.

En la candidatura encabezada por Javier Iscar toda la publicidad que se está desarrollando y su web mencionan que el candidato Alejandro Alonso Dregi lo es al puesto de Vicedecano. Ya la presentación de dicha candidatura al ICAM se refería así al puesto al que optaba el Sr. Alonso Dregi, si bien la Comisión electoral, con un criterio que consideramos correcto, proclamó candidato a dicho colegiado al puesto de Diputado 1º.

La candidatura de Javier Iscar insiste en la confusión mencionada cuando el puesto de la Junta de Gobierno es "Diputado 1º (art. 26.1 Estatutos ICAM: "...está formada por el Decano, diez Diputados, el Tesorero, el Bibliotecario y el Secretario") siendo Vicedecano una "...condición y denominación..." que ostentará el Diputado 1º (art. 26.1 Estatutos ICAM), pero no un puesto de la Junta de Gobierno que es al que se opta en las elecciones.

La insistencia de la Candidatura de Javier Iscar en mantener que Alejandro Alonso Dregi opta al puesto de Vicedecano, sin mencionar en ningún momento Diputado 1º, aparte de ser incorrecta, pues el candidato ha sido proclamado para el puesto de Diputado 1º y no de Vicedecano, puede trasladar al electorado (y creemos que es lo que se pretende) la idea de que sólo la candidatura de Javier Iscar tiene un candidato a Vicedecano, decantando preferencias en favor de una candidatura que aparece "completa" frente a otras que no optan a dicho puesto.

Creemos que la Comisión electoral debería requerir a la candidatura de Javier Iscar a corregir esta cuestión en toda su propaganda electoral y en su web, sustituyendo "Vicedecano" por "Diputado 1º" en el puesto al que opta Alejandro Alonso Dregi.

Por lo expuesto,

SOLICITO de la Comisión electoral que, teniendo por presentado este escrito, acuerde:

1.- Que con carácter inmediato se traslade a todos/as los/las integrantes de la Junta de Gobierno del ICAM que son candidatos/as en las presentes elecciones, la prohibición de participar en representación del ICAM en cualquier acto institucional promovido u organizado por el ICAM o en el que participe el ICAM, a fin de respetar los principios de limpieza, democracia, publicidad, transparencia e igualdad de trato que deben regir en las elecciones.



2.- Que se requiera a la Junta de Gobierno del ICAM a retirar de la web la foto del candidato Alejandro Alonso Dregi que ilustra la noticia del 27 de octubre de 2017 titulada "Manifiesto de la V Cumbre de Mujeres Juristas: igualdad para que hombres y mujeres elijan con las mismas oportunidades" por atentar a los principios electorales y democráticos de igualdad y neutralidad.

3.- Que se requiera a la candidatura de Javier Iscar a fin de que en la publicidad de su candidatura y en la web oficial de su candidatura ponga a Alejandro Alonso Dregi como candidato a Diputado 1º, no Vicedecano, por ser el puesto para el que ha sido proclamado candidato.

En Madrid, a 30 de octubre de 2017.

